
corregir. Va a entrar en vigencia el 25 de mayo del 2018. El objetivo de este GDPR es proteger a todos los ciudadanos y residentes de la Unión Europea de lo que puede ser una violación de sus datos. Se aplica a todas las compañías que procesan y mantienen datos de las personas que viven en Estados Unidos, sin importar donde esté situada esta compañía.

Es importante señalar que los contratos de la ICANN tienen que cumplir con el GDPR y los registros y los registradores no pueden encontrarse en una situación en la que están violando este reglamento o algún operador que no está cumpliendo con alguna reglamentación local de privacidad de datos. Como quizás han participado en estas deliberaciones, hay gente que querría ver mucha información pública, mientras que otros quieren que exista poca información disponible al público. Entonces hay una amplia gama para debatir. Lo más importante obviamente es que sin importar cuál sea el resultado final tiene que cumplir con el GDPR.

Brevemente entonces quise dar este informe porque sé que muchos representantes nuevos y no estoy segura de si este término es conocido por todos. Ahora entonces tengo a Francia primero. Francia, por favor.

GHISLAIN DE SALINS: Quiero completar lo que acaba de decir Manal elocuentemente. El tema entre el GDPR y la ICANN, y estoy hablando también por los participantes nuevos porque no sé si todos conocen los términos técnicos de la ICANN, pero el tema es como el GDPR va a impactar a la ICANN. Esto tiene que ver con una base de datos que se llama whois. Esa base de datos contiene datos que en algunos casos son personales y que tienen que ver con los registratarios.

¿Qué es un registratario entonces? Porque los que participan por primera vez no saben. Puede ser una persona, una organización. Esta distinción va a ser importante más adelante. Registra un nombre de dominio. La base de datos de Whois la mantienen los registros y los registradores sobre la base de una política que fue desarrollada por la comunidad de la ICANN, que la aplica también. Y en el caso de los contratos que tiene la ICANN con los registros y los registradores, el punto en cuestión es que nos dimos cuenta o la ICANN se dio cuenta de que la forma en la que opera el whois ahora tiene acceso público a muchos datos que no cumplen entonces con lo que solicita el GDPR. Es por eso por lo que tenemos que ver un proceso para que este sistema de Whois cumpla con el GDPR. También se contrató a un estudio de abogados para que nos ayude. Y se empezó a diseñar un sistema para reemplazar la base de datos Whois.

También se van a dar cuenta que tenemos que avanzar en forma muy rápida. La ICANN produjo documentos, creo que el 8 de febrero uno, y se publicaron también algunos documentos, que incluye como nombre una metáfora. Y para este informe tuvimos una llamada en conferencia la semana pasada para poder analizar este modelo provisorio para ver si cumple con todos los objetivos. El 9 u 8 de marzo también se publicó algo que se llama cookbook, que es un documento de 60 páginas y que entonces busca como el whois puede cumplir con el GDPR. Esto era para completar el informe que dio Manal.

MANAL ISMAIL:

Gracias, Ghislain. Quiero decir algo más que quizás puede ser de interés especial para el GAC y tiene que ver con la acreditación de quién puede tener acceso para los datos no públicos. También es un tema que le interesa al GAC. Entonces antes de darle la palabra a Cathrin o Laureen a empezar a hablar, y les pido disculpas por haber tomado tiempo de esta sesión, pero la idea era tener una comunicación más interactiva. También estuvimos hablando sobre el GDPR y vamos a seguir hablando después del café. Es decir, que tenemos tiempo. Simplemente podemos continuar entonces con estas deliberaciones porque después de la pausa para el café tenemos otra sesión donde vamos a hablar de lo que se habló ayer en la sesión intercomunitaria. Vamos a hablar ahora y después del café. Así

que pueden hacer sus aportes en cualquier momento. Le cedo la palabra a Cathrin o Laureen. No sé quién va a hablar.

LAUREEN KAPIN:

Muchísimas gracias, Manal, Ghislain. Realmente fue muy buena esta introducción. Siguiendo con las metáforas, hay mucho para digerir. O sea que, si hablamos de un informe que es calzone, entonces tenemos que decir que hay mucho para digerir. Cuando las cosas se ponen pesadas, yo siempre digo como uno come un elefante de a pedacitos por vez. Entonces hay que ir digiriendo todo este tema de pequeños bocados. Hay que familiarizarse con estos temas, pero no todo el mundo conoce la terminología, la jerga. Para muchos esto ha sido imposible de digerir. Entonces se me ocurrió que podíamos empezar hablando de qué es el whois, por qué es importante, permitir que los expertos que están aquí en la sala haga sus agregados y me corrijan si es necesario, y los que son nuevos se pongan al tanto.

¿Qué es el whois? Es como una guía telefónica. Es una guía telefónica para ver quién son los dueños de nombres de dominios y mucha otra información sobre nombres de dominio en particular. ¿Quién uso las páginas amarillas, las páginas blancas, la guía telefónica aquí? Tal vez eso revele un poco la edad. Pero esto sería el sistema virtual que ofrece una guía

telefónica. Parte de la información que podemos encontrar en el sistema de whois actual, que cualquiera puede encontrar al utilizar uno de los diversos portales, muestra quién registro de nombre de dominio, su nombre, su dirección de correo electrónico, su dirección física, su número telefónico, los contactos técnicos, a quiénes llamar en caso de un problema y el contacto administrativo. Podemos averiguar cuando se registró ese nombre de dominio, quién es el registrador. Normalmente es la entidad que vendió el nombre de dominio a esa persona física o esa empresa. Entonces pueden encontrar mucha información sobre un nombre de dominio en el whois.

En cierta forma es como las páginas amarillas y las páginas blancas para continuar con esta metáfora porque contiene información sobre personas físicas como en las páginas blancas y también contiene información sobre empresas y organizaciones y personas jurídicas como las páginas amarillas. ¿Por qué es importante esto, por qué nos preocupa, por qué nos importa que pueda cambiar? Hay una serie de inquietudes vinculadas con las políticas públicas en este sentido que tienen que ver con la información que está disponible para el público en general en el whois. Hay inquietudes desde el punto de vista de privacidad porque esta información podría usarse para fines indebidos. Tal vez nos correspondería dar a conocer públicamente esta información y hay inquietudes de parte de

los usuarios que quieren mantener tanta información como sea posible en el ámbito público por sus usos y finalidades legítimos posibles. Por ejemplo, los organismos de aplicación de la ley utilizar esta información cuando hay actividades maliciosas para poder llevar a cabo sus investigaciones, para identificar quién podría estar controlando un nombre de dominio que se está utilizando por ejemplo para artículos falsificados. Entonces el whois es el punto de inicio. Quién es el dueño, quién es el registrador. Las autoridades también pueden mirar una dirección de correo electrónico y pueden hacer investigación a partir de allí, por ejemplo.

Esto ya se dijo en una de las sesiones con la comunidad. Pueden dilucidarse. Hay otros nombres de dominio que utilizan esa misma dirección electrónica que se están utilizando para actividades maliciosas. Pero esto no solamente les compete a las autoridades de aplicación de la ley, sino también a muchas otras entidades que utilizan y se basan en esta información. Los profesionales de la ciberseguridad que se concentran en mantener segura la Internet para ustedes y para mí y para todos los que estamos aquí. Ellos utilizan esta información para realizar todo tipo de actividades que nosotros desconocemos, pero qué de todos modos hacen que la Internet sea un lugar más seguro para nosotros. Hay sistemas de alertas tempranas que pueden utilizar para advertir sobre posibles amenazas a la

seguridad y la estabilidad de la Internet, que es una de las misiones centrales de la ICANN. Ellos pueden detectar estos problemas y parte de la información clave que utilizan estos profesionales en su trabajo proviene del whois. Sí ya no tienen acceso a esa información o si le resulta muy difícil y les insume mucho tiempo acceder a esa información podría tener un efecto negativo sobre la seguridad pública.

¿Quién más utiliza el sistema de whois? Ustedes y yo podemos utilizar el sistema de Whois. La Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos, la FTC, que se ocupa de los organismos que maltratan las cuestiones de privacidad y de protección de los consumidores también recolectan quejas cuando los consumidores han visto atacados sus datos o cuando han tenido en algún problema. Cuando yo veo toda esta información, traté de ponerme en contacto, por ejemplo alguien me vendió un tiempo compartido. Cuando traté de contactarme con ellos no los pude ubicar. En la queja que hago normalmente, dice: Busqué el nombre del dominio en el whois y me di cuenta de que esta es la persona responsable. Entonces llegamos a esa información porque buscamos en todas esas quejas a lo largo de los años y encontramos más de 4000 reclamos que hacían referencia al uso del whois como sistema de uso público para encontrar quiénes serán los responsables de alguna actividad

engañoso comercial, en la que se vieron involucrados los usuarios comunes.

Si yo voy a comprar un aparato eléctrico de 800 \$, que sea de color púrpura, y utilizo mi tarjeta de crédito, tal vez antes de hacer esa compra quiera tener un poco más de información sobre ese vendedor en línea porque no estoy yendo al negocio físico que conozco y me vende esta lámpara maravillosa y tan sofisticada, que no la encuentro en ningún otro lado en Internet. Entonces es posible que yo quiero averiguar un poco más de este vendedor para ver si es una empresa legítima. Si encuentro el nombre, tal vez lo pueda poner en Internet y puedo ver si ha recibido quejas y reclamos. El sistema whois entonces representa una herramienta muy importante en ese tipo de usos. Hoy todavía puedo hacerlo. Puedo encontrar el nombre de un registrario u otro tipo de información para ponerme en contacto con ese registrario a través del whois.

Entonces quería de alguna manera mostrarles que hablamos de un tema que con muchos términos técnicos, con mucha jerga técnica, pero que la podemos trasladar al mundo real y cotidiano. Hay muchas preocupaciones desde el punto de vista de la privacidad implicadas aquí en nuestros correos electrónicos. Podemos recibir mucho spam y muchas veces nos hacen hacer clic en un enlace y resulta que eso es un enlace que está tratando de llevarnos a que demos información delicada,

como nuestro número de cuenta bancaria, y es posible que esa información haya sido recolectada de información pública que estaba disponible en el whois y nosotros adquirimos un nombre de dominio, por ejemplo. A veces esta información puede ser utilizada para fines incorrectos o indebidos.

También podemos ver ejemplos en los que la información que están en whois público se utiliza para perjudicar a personas que se dedican a proteger el discurso político. Entonces aquí tenemos muchas aristas y hablamos de un trabajo, de que requiere un diálogo, mucha reflexión sobre donde trazamos la línea. Y el reglamento General de Protección de Datos ha sido el catalizador para todas las actividades recientes de laical y como tal ha echado luz sobre todas estas cuestiones. A su vez, esta legislación apunta a dar un equilibrio. Si bien se habla del Reglamento General de Protección de Datos no solamente protege datos personales, obliga a equilibrar los intereses. Hay fines legítimos que están reconocidos en este Reglamento, los intereses por ejemplo de las entidades que se ocupan de la aplicación de la ley, que tienen que utilizar estos datos para combatir el fraude y las conductas maliciosas. Hay un interés público reconocido, pero todo tiene que estar equilibrado, proporcionado. Los fines tienen que estar bien definidos. Y yo sé que mi colega, Cathrin, está mucho más inmersa en todos los detalles más mínimos de esta cuestión, no quería darles está

resumen más general y contarles un poquito qué es el whois y hablar también de este equilibrio que se busca en este Reglamento General de Protección de Datos.

Voy a hacer una pausa ahora porque todavía pienso que alguno tal vez pueda tener una pregunta sobre estos aspectos básicos y quiero asegurarme de que hagamos las suficientes pausas para darles a ustedes la oportunidad de hacernos una pregunta o pedirnos que les demos una mayor explicación si es necesario. Espero que sigan digiriendo todavía esta información. Entonces lo que podemos hacer ahora es darles un poco de información de referencia sobre algunas actividades recientes para simplemente que todos se pongan a tono y estén al tanto de algunas actividades centrales que se han llevado a cabo y que nos traen a dónde estamos ahora. Le voy a dar la palabra a Cathrin para esto.

CATHRIN BAUER-BULST: Muchas gracias, Laureen, por esta reseña general muy abarcativa, pero a la vez muy sucinta sobre el whois y la vinculación sobre el GDPR y todos estos datos. Quiero tomarme un momento para resaltar la situación particular en la que nos encontramos ahora que forma parte de este desafío que enfrentamos, que es el de asegurarnos que el whois cumpla con las reglas establecidas en el GDPR. Como gobiernos, estamos

trabajando ahora en un ámbito de cooperación público privada. O sea, tenemos la Internet como recurso público que para los fines de la administración y la asignación del DNS es administrada a través de una serie de contratos. Nosotros como gobiernos no somos parte de estos contratos. De todos modos, estos contratos privados tienen que cumplir con un interés público. Y es por eso que estamos todos aquí para asegurarnos de que la manera en que está administrado el DNS sea tal que tenga en cuenta las consideraciones de política pública.

El whois ofrece un nivel muy básico de responsabilidad, que es esencial para mantener los intereses de política pública en la estabilidad y la seguridad del DNS, pero también en la estabilidad y la seguridad de los ciudadanos y en la lucha contra el delito. La importancia para la comunidad en su conjunto del WHOIS, como está establecido en los estatutos de la ICANN y en otros lugares, es que el whois tiene su propia revisión. Nosotros estamos participando en esa revisión para ver si el whois cumple con determinados criterios que están especialmente señalados en los estatutos y que tiene que ver con la posibilidad del WHOIS de cubrir las necesidades de los organismos encargados de la aplicación de la ley y de promover los intereses de los consumidores.

Estas son consideraciones que están incluso incorporadas a la columna vertebral de la ICANN y de la comunidad, en cuanto a

cómo trabajamos juntos, y la importancia que esto tiene para el GAC creo que también quedó resaltada en la gran concurrencia que tuvimos en las últimas llamadas, donde se hablaba de un modelo provisorio propuesto para este periodo. Y creo que el GAC puede estar muy orgulloso también de los tiempos con los que han dado una respuesta a estas propuestas de modelos provisorios e interinos que se hizo el último jueves.

Esto me lleva este cronograma con todos los plazos. Ustedes allí tienen un resumen de la historia de los acontecimientos que se fueron suscitando en el marco del GDPR. En el punto 21 del orden del día y en sus documentos informativos tienen todos estos detalles. Los aliento a que los miren. Quiero simplemente resaltar algunos aquí. Como Laureen ya dijo, el GDPR ha servido como catalizador para disparar este debate, que se remonta al 2013 cuando los comisarios de la Unión Europea comenzaron escribir cartas a la ICANN preocupados por las repercusiones del WHOIS y también por los posibles abusos de esa información.

Ahora ustedes sabrán que hubo varios intentos fallidos de revisar la política del WHOIS y el nuevo proceso de desarrollo de políticas de nuestro grupo de expertos fue emprendido hace un par de años y seguimos trabajando en estos esfuerzos para hacer un cambio a más largo plazo en la política subyacente del WHOIS porque quedó claro que este cambio no se iba a efectuar a tiempo. Entonces ICANN tomó la decisión de tener un

cumplimiento provisorio. El GDPR entrará en vigencia el 25 de mayo de este año. Como quedó claro sobre la base de distintas opiniones de peritos que la ICANN puede no estar cumpliendo los criterios, estamos aplicando ahora o considerando una solución provisoria. El 2 de noviembre la ICANN anunció que ya no iba a seguir aplicando la política del whois existente que no cumplía con la legislación del GDPR si las partes bajo contrato daban otra solución que les parecía que daba cumplimiento al GDPR.

Lo que se quiere evitar aquí por supuesto es un abordaje aquí vulcanizado al whois. Entonces en paralelo con este anuncio se empezó a trabajar sobre un modelo que sería un modelo interino provisorio para los fines de dar cumplimiento y cumplir con los requisitos del GDPR y otras leyes de protección de los datos que existen en el mundo. Y al mismo tiempo preservar la política del whois existente en la medida de lo posible. Este modelo provisorio estará vigente hasta que haya un proceso de diseño más permanente que está ahora en curso y que haya concluido. Creo que podemos pasar a la siguiente diapositiva.

En un esfuerzo por avanzar en las discusiones sobre este modelo, la ICANN propuso el 12 de enero tres versiones de un modelo interino provisorio. Ustedes recordarán que también se lo presentamos en distintas llamadas. Estos modelos fueron discutidos entre la ICANN y el GAC en una llamada conjunta, y el

GAC hizo comentarios sobre este modelo provisorio. También lo hizo en la Unión Europea por separado y varios gobiernos del GAC también hicieron comentarios por separado sobre este modelo. Hubo varios modelos propuestos de la comunidad y la ICANN tomo 3 modelos y los publicó para su discusión. Hubo distintos modelos propuestos por la comunidad y obtuvo ahora un modelo provisorio propuesto que compartió con nosotros hace un par de semanas, hace 10 días, y sobre el cual el GAC hizo comentarios la semana pasada.

Como Ghislain dijo, antes del inicio de la reunión la ICANN publicó más detalles sobre este modelo que se conoce como el libro de cocina, cookbook. A la luz de todos estos acontecimientos recientes tenemos que considerar ahora cuáles son los siguientes pasos a seguir. El punto de partida para este debate tal vez podría ser ver cuál es la posición que adoptó el GAC sobre estos temas. Muchos de ustedes participaron. Quiero recordarles algunos de los puntos principales y ver cómo esto se coincide con la información que recibimos la última semana. Entonces le doy a Laureen nuevamente la palabra.

LAUREEN KAPIN:

Quiero hacer otra pausa antes de pasar a lo siguiente para ver si hay alguna pregunta sobre estos acontecimientos recientes y hay algo que alguien quiere agregar al respecto.

MANAL ISMAIL: Gracias. Estoy tratando de dar el puntapié inicial para este debate. ¿Podemos por ejemplo tener una esencia sobre como el modelo propuesto se compara con el modelo propuesto del GAC para que los miembros del GAC entonces puedan ponderar sus opiniones? También veo que en la sala hay gente que no es miembro del GAC y quizás ellos quisieran compartir sus opiniones como para tener un debate constructivo e interactivo porque creo que este libro de recetas o cookbook son unas 50 páginas. Fue publicado hace muy poco y me parece que no todos han podido leer todo lo que había para leer.

Perdón. No quería apuntar les a ustedes, pero quizás...

CATHRIN BAUER-BULST: Sí, estamos tratando de encontrar alguna transparencia que nos ayude al debate porque siempre es bueno tener algo proyectado en pantalla que todos puedan ver y leer. Si nos dan unos segundos lo vamos a buscar.

MANAL ISMAIL: Me parece que había una plantilla Excel que era muy importante. Me parece que es un muy buen punto de partida de partida. Thomas, por favor.

THOMAS RICKERT:

Gracias, Manal. Quiero agradecer por abrir este debate para toda la audiencia acá presente. Creo que la ICANN hizo un gran avance publicando lo que llamamos este libro de recetas más el modelo. Las autoridades de la ICANN le están pidiendo al GAC ayuda para que el sistema funcione, sobre todo cuando estamos hablando de un proceso limitado. Entonces tenemos una presión con el tiempo. Mi pregunta es: ¿Ustedes como GAC van a poder dar los fundamentos legales que tengan que ver con el cumplimiento? ¿Realmente a ustedes les parece que el GAC lo va a hacer en su totalidad o va a ser cada uno de los gobiernos los que van a dar su punto de vista para este acceso restringido?

MANAL ISMAIL:

Yo acá no soy una experta, pero voy a tratar de compartir lo que yo entiendo y obviamente me voy a remitir a mis colegas para que me complementen o suplementen. Creo que todo lo que tiene que ver con la acreditación ahora, que es una propuesta muy abstracta me parece. No hemos analizado los detalles todavía. Pero creo que hay dos categorías de acreditación: Lo que son los organismos de acreditación de la Ley y otras partes que tengan un objetivo legítimo para acceder a los datos que no son públicos. En lo que hace a las autoridades de aplicación de la ley, yo creo que la propuesta es al menos tener una lista a

nivel nacional, que van a tener que recuperar los distintos gobiernos, y la única función que tiene el GAC es recopilar esas listas en una sola lista para compartirla con la ICANN.

En principio el GAC quiere participar, quiere comprometerse y dar asesoramiento, pero no es lo que tiene que ver con la parte operativa una función operativa diaria. Siempre podemos ver cómo actualizar la lista, con qué frecuencia hay otras cosas. El otro desafío es la segunda categoría, si la puedo llamar así porque creo que hay una propuesta de establecer un código de conducta. EL GAC una vez más está dispuesto a participar como otro participante de la comunidad. Y me voy a detener acá. Ghislain, no sé si quiere decir algo.

GHISLAIN DE SALINS:

Gracias, Thomas. Gracias, Manal. No quiero hacer algo o prejuzgar nada de lo que vamos a hablar acá en el GAC. Nosotros como dice la sigla del GAC somos un comité asesor a la Junta Directiva sobre temas de política pública. Es decir, nosotros no somos los abogados generales del GAC, tampoco somos la parte de cumplimiento contractual ni tampoco estamos acá en representación de las DPA europeas. Entonces estamos dentro de este proceso que es muy complejo para que el whois cumpla con el GDPR, pero como acaba de decir Manal yo no creo que nosotros vayamos a tener ninguna función

operativa en lo que tiene que ver con los programas de acreditación. Repito: No quiero prejuzgar el debate que vamos a tener después pero mi sensación es que nosotros vamos a concentrarnos en nuestra función de asesoramiento íbamos a trabajar sí con la comunidad, pero no vamos a tener ningún rol operativo en este momento. Pero eso es al menos lo que yo entiendo.

THOMAS RICKERT:

Tengo otra pregunta. Les agradecemos mucho, sobre todo porque me están aclarando que el gasto va a tomar una función operativa. ¿Les parece a ustedes que es posible que los gobiernos a través del GAC le den esa respuesta a tiempo para que las partes contratadas puedan cumplir antes del 25 de mayo? La segunda pregunta es: Si ustedes van a dar una lista, ¿el GAC tiene previsto tener listas detalladas sobre quién puede acceder a qué cosas o el plan es que quien pida y tenga legitimidad para hacerlo pueda tener acceso a los datos que no sean públicos?

MANAL ISMAIL:

Sí. Laureen, por favor.

LAUREEN KAPIN: Gracias, Thomas. Son todas preguntas legítimas, pero el GAC todavía no he podido debatir dentro de sí mismo y por eso tenemos estas deliberaciones. Parte de nuestro tiempo está dedicado a eso, así que muchísimas gracias por la pregunta. Son preguntas válidas. En este momento no podemos responderlas porque las estamos evaluando y no hemos llegado a ninguna conclusión aún. Es muy temprano para dar respuesta a esas preguntas.

THOMAS RICKERT: Muchísimas gracias.

MANAL ISMAIL: Tengo a Brasil y después Países Bajos por favor.

BENEDICTO FONSECA FILHO: Gracias Manal. Una de las cosas que estoy escuchando es la capacidad que puede tener el GAC de dar cierto aporte a tiempo. Yo puedo decir que el GAC tiene mecanismos. Nosotros tratamos de dar respuesta a todas las demandas y pedidos que se nos hacen. No todos los países han trabajado en este tema, pero sí hay algunos que según entiendo han trabajado diligentemente y por eso esto va a llegar en un grupo. Como se acaba de decir, no podemos prejuzgar lo que es posible, pero sí es posible q porque este es un mecanismo que existe, que está

implementado. Es un trabajo muy intensivo que se está realizando al respecto. Entonces nosotros recibimos el pedido y tratamos entonces de responder lo antes posible.

MANAL ISMAIL: Muchísimas gracias, Brasil. Tengo otra persona y después a Países Bajos.

DEAN MARKS: Gracias. Estoy con la parte de responsabilidad. Quiero decir que creemos que los comentarios del GAC sobre el modelo propuestos fueron muy útiles. Creo que realmente la coalición está de acuerdo con ello y también lo que tiene que ver con la unidad constitutiva de propiedad intelectual y las de firmas saben y acuerdan con sus comentarios. El modelo sigue siendo un modelo propuesto, es propuesto nada más. Y algunos también tenemos la idea de que sería muy útil si puede estar disponible la dirección de correo electrónico de los registratarios en forma pública porque esto también tiene que ver con encontrar un equilibrio entre lo que piden las autoridades y lo que tiene que ver con el abuso de los niños, lo que puede ser el tráfico de seres humanos. La idea es que la Internet siga siendo un lugar confiable, al que se puede acceder públicamente, pero que resuelva rápidamente este tipo de

abusos. Entonces también creo que el GAC podría participar en estos esfuerzos que está haciendo la ICANN y tenerlos en cuenta.

En lo que tiene que ver con la acreditación, lo que constituye, los miembros también del IPC y de la BC también están hablando de autoridades no gubernamentales. Puede tener acceso a estos datos, pero sabemos que tenemos una fecha límite para cumplir con el GDPR y tenemos que analizar quiénes de estas personas son las que podrían ser acreditadas. Muchísimas gracias.

MANAL ISMAIL: Gracias, Dean. Países Bajos.

PAÍSES BAJOS: Gracias, Manal. En primer lugar, muchísimas gracias por la explicación que dieron. Realmente sí se trata de un elefante. Un elefante europeo. Ahora es un elefante mundial difícil de digerir. Creo que querría volver a un tema, que es muy importante para el GAC para darle asesoramiento a la Junta o ciertas pautas y qué tiene que ver con el esquema de certificación que se está proponiendo ahora.

Creo que no está dentro de este libro de recetas porque dicen: Bueno, el GAC tiene que dar una lista. Y me parece que tenemos que ser conscientes de que existe una responsabilidad, según el GDPR, de dar objetivos legítimos, propósitos legítimos. Esto

tiene que ver con quiénes están a cargo o son los responsables de los datos, que son en el caso de la ICANN los registros. Entonces nosotros podemos dar las pautas, pero ellos también son los responsables de darles el acceso a quienes cumplan con determinados criterios, lo que significa que no es sólo una responsabilidad de decirle a los gobiernos que den una lista porque me parece que Google o las grandes empresas también procesan datos y no lo hacen de esta manera. No les dicen a los gobiernos: Deme una lista. Hacen ellos su tarea y asumen la responsabilidad.

Entonces creo que, en primer lugar, la ICANN tendría que definir los objetivos y los criterios. En segundo lugar, los gobiernos si pueden ayudar, pero los gobiernos, por ejemplo el representante del GAC, nosotros no somos todos los gobiernos del mundo. Hay muchos más gobiernos que no están acá. Y si tomaremos solo los miembros del GAC como enlaces, como coordinadores, creo que no vamos a cumplir ampliamente con esta lista que se nos está pidiendo.

Hay una segunda parte que tiene que ver con la lista porque no es estático. Si se da una vez, hay que mantenerlo. Alguien lo tiene que mantener. Creo que tenemos experiencia en mecanismos dentro de la ICANN que funcionan, donde por ejemplo tenemos lo que es el centro de información de marcas, que funciona bien. La gente según determinados criterios puede

determinarse o estar acreditado, estar en una lista que es transparente y que es abierta al público. Me parece que hay mucho paralelo con lo que queremos lograr acá. Entonces en lugar de tener un sistema burocrático para que todo el mundo empiece a enviar listas, quizás podemos tener un repositorio organizado y gestionado por la ICANN también para que pueda ser completado o directamente completado por las organizaciones que quieren tener acceso. Obviamente también se puede pensar en alguna investigación o validación que puede hacer el gobierno, pero me parece que este sería un sistema que no es burocrático. Se pueden pensar en varios mecanismos, pero la lista de los países me parece que es la peor forma de manejar este tema. Gracias.

MANAL ISMAIL:

Gracias, Países Bajos. Tengo a Noruega, pero también tenemos que hacer la pausa del café. Así que, Noruega, ¿es breve o prefiere esperar después de la pausa del café? Así puedo hablar todo lo que quiera.

NORUEGA:

No, es breve. En general soy breve.

MANAL ISMAIL:

Puede ir adelante.

NORUEGA:

Creo que el principio importante del GDPR es que es el titular el que tiene que dar el acceso a los datos que están almacenados. Entonces me parece que el otorgamiento de este permiso tiene que ver con el artículo 6 del GDPR. Uno de los grandes desafíos, que lo mencionó Thomas Ricket, es el concepto de la vista y cómo puede cumplir con el GDPR porque da acceso total sobre la base de esa lista a todos los niveles de información para los que están en la lista. Si solo se da una lista y no se especifica qué tipo de datos, no vale nada porque tenemos que ir a la lista y tenemos que ver en cada pedido de información, en cada nivel, si está basado en el artículo 6 o no. Este es uno de los grandes desafíos que tenemos que debatir en el GAC: Cómo o de qué forma gestionamos y podemos trabajar en este concepto de la lista. Gracias.

MANAL ISMAIL:

Muchísimas gracias, Noruega. Bueno, tenemos que ir a la pausa del café. Terminamos entonces con esta parte del debate del GDPR. Volvemos a reunirnos a las 10:30 y vamos a continuar hablando del mismo tema. Gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]